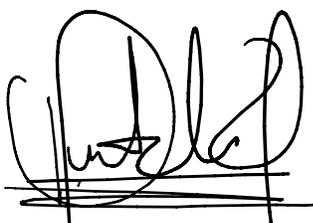


TRASLADO

A las partes dentro del proceso “ejecutivo” radicado bajo el consecutivo 2021-00075, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Mary Luz Páez Ortegón y otra, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas efectuada por el despacho, para lo que consideren conveniente.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, por las horas hábiles del día diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día dieciocho (18) de abril de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria